



**PLAN DE TRABAJO 2014
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA**

Diciembre de 2013

ÍNDICE GENERAL

| | Sección | Página |
|-------------------------------------------|----------------|---------------|
| Portada | PORTADA | 1 |
| Lista de páginas efectivas | LPE | LPE-1 |
| Índice general | INDICE | I-1 |
| Modificaciones | MOD | 1.1 |
| Introducción | CONTENIDO | 1.1 |
| Objetivos | CONTENIDO | 1.2 |
| Objetivos Específicos | CONTENIDO | 1.2 |
| Sección I | CONTENIDO | 1.3 |
| Determinación del FODA | CONTENIDO | 1.3 |
| Sección II | CONTENIDO | 1.4 |
| Costos de las actividades a desarrollar | CONTENIDO | 1.4 |
| Anexos | ANEXO | 1.1 |
| Indicadores clave - Objetivos específicos | ANEXO | 1.2 |

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo, tiene como finalidad, orientar y desarrollar los objetivos estratégicos y específicos proyectados, para el presente año, así como también las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la aviación civil en nuestro País de acuerdo a los Convenios y Leyes nacionales.

En este documento se presentan: Los objetivos estratégicos y específicos así como también la Matriz FODA, la cual proporciona un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y dentro del entorno de la seguridad de la aviación civil.

Actualmente el Departamento de Seguridad Aeroportuaria de la AAC, tiene como visión ejecutar y desarrollar todas las actividades orientadas a la eficacia de la seguridad de la aviación civil (AVSEC) en El Salvador y los demás Estados, con los que se mantienen relaciones a través de las operaciones aeronáuticas.

Este Plan de trabajo, también propondrá que, para lograr la Integridad de la seguridad aviación civil en nuestro país, y cumplir la Norma 3.4.5 del Anexo 17, es imperante realizar Inspecciones por este departamento a todas las Aerolíneas, desde la estación del Estado de origen, con destino hacia El Salvador, para verificar la compatibilidad de las medidas de seguridad en ambas direcciones, de todos los vuelos Internacionales que operan en nuestro país, ya que, en el aeropuerto internacional El Salvador existe la mezcla de pasajeros lo que representa un riesgo a la seguridad de la aviación civil.

OBJETIVOS

I. Objetivo General:

Garantizar la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra, instalaciones aeroportuarias, aeronaves y el público en general, en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia, contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.

II. Objetivos específicos:

- a. Inspeccionar y Auditar el sistema de seguridad en el Aeropuerto Internacional El Salvador.
- b. Realizar pruebas de seguridad al sistema de seguridad.
- c. Llevar a cabo evaluaciones al sistema de seguridad de los aeropuertos
- d. Inspeccionar y verificar las medidas y procedimientos de seguridad que aplican los explotadores del transporte aéreo comercial, desde y hacia El Salvador.
- e. Inspeccionar a las entidades acreditadas en el Aeropuerto Internacional El Salvador que tienen vinculación directa con las operaciones de la aviación civil en aspectos de seguridad.
- f. Asesorar en materia de seguridad de la aviación civil a cualquier entidad que lo solicite.
- g. Participar en las reuniones de Comité y subcomités de seguridad aeroportuaria.
- h. Trabajar en conjunto con los departamentos, en afinidades de la aviación civil.
- i. Ejercer vínculos de cooperación internacional con otros Estados en materia de seguridad.
- j. Obtener la capacitación necesaria, para el personal del departamento AVSEC,

SECCIÓN I- DETERMINACION DEL FODA

De las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, del análisis del ambiente externo e interno se procede a continuación a elaborar una matriz y diseñar las estrategias para el Departamento.

Matriz FODA

| FORTALEZA | DEBILIDADES |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none">1. Convenios sobre seguridad de la aviación civil ratificados por el Estado2. Normativa internacional (documentación OACI Anexo 17)3. La existencia de una entidad para regular la seguridad aeroportuaria AAC, a través de Departamento AVSEC.4. Se posee una biblioteca, con publicaciones técnicas actualizadas.5. La aprobación de los programas PNSAC, PNISAC, PNCC y RAC.176. Contar con un sistema automatizado, para el proceso de certificación de Instructores e inspectores de seguridad aeroportuaria | <ol style="list-style-type: none">1. Falta de Base legal, en la ley orgánica de aviación civil en materia de seguridad aeroportuaria.2. Falta de capacitación en algunas áreas de AVSEC.3. Falta de información de posibles amenazas, que afecten el desarrollo de la aviación civil en el Salvador por parte del organismo responsable.4. Falta de recurso humano, especializado, para desarrollar el plan de trabajo.5. Falta de equipo electrónico (laptop) para el personal de inspectores. |
| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
| <ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento de los Convenios Internacionales, en materia de seguridad de la aviación civil, que el Estado de El Salvador ha ratificado.2. La aplicación de las normativas del Anexo 17 en el Estado de El Salvador, para fortalecimiento de la seguridad de la aviación civil en los aeropuertos.3. Mantener un plan de vigilancia en aspectos de seguridad, a los explotadores de aeropuerto, aéreos y prestadores de servicios, para el cumplimiento de las normativas.4. Obtener información actualizada, a través de las publicaciones técnicas de OACI.5. Exigir el cumplimiento a los operadores de las responsabilidades establecidas en los programas | <ol style="list-style-type: none">1. Advertencias por la organización Internacional de la Aviación Civil (OACI), de publicar en la página segura, por el incumplimiento de las Normas de seguridad de la aviación.2. Falta de exigencia a los operadores por no contar con los conocimientos requeridos en materia de seguridad de la aviación.3. No se puede establecer el nivel de amenaza en la aviación comercial, por la falta de información de los organismos de Inteligencia.4. No cumplimiento de un plan de vigilancia de forma efectiva.5. Retrasó de la elaboración de los informes resultantes de las actividades de control de calidad. |

SECCIÓN II- COSTOS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Los costos representan los gastos que deberá hacer el departamento para poder funcionar, ejecutar y desarrollar todas sus actividades a realizarse para este año y que se encuentran en forma detallada en el presupuesto elaborado para el año 2008.

| CONCEPTO BIEN O SERVICIO | | VALOR EN \$ |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| CAPACITACIÓN | | |
| 9 Boletos aéreos | \$ 750.00 C/U | \$6,750.00 |
| 9 Viáticos | \$ 1.000.00 C/U | \$9.000.00 |
| 4 Cursos recurrentes | \$ 1.000.00 C/U | \$ 4.000.00 |
| TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS | | \$ 19,750.00 |
| INSPECCIONES DE SEGURIDAD A LAS ESTACIONES TACA, EN LA REGIÓN ANUAL | | |
| 14 Boletos Aéreos | \$750.00 C/U | \$ 10,500.00 |
| 14. Viáticos | \$1,000.00 | \$ 14,000.00 |
| TOTAL INSPECCION | | \$ 24.500.00 |
| TOTAL GENERAL | | \$ 44,250.00 |

Nota: lo presupuestado para las inspecciones de seguridad a las estaciones de la línea aérea TACA, se realizara con uno inspectores, en cada inspección.

ANEXOS

